POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, de julio de 2011

UOC Nº /2011

I.D. DEL LLAMADO: 207.816

Señores

De mi consideración;

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de **Contratación Directa N° 37/2011, Mantenimiento y Reparaciones Control de Acceso.**

El plazo límite para la presentación de la oferta es el día 17 de agosto del presente año, desde las 08:30 horas a 09:00 horas.

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa;
Anexo 2. Formulario de presentación de oferta;
Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.

Atentamente,

Crio. Gral. Insp. ISMAEL IBARRA ACUÑA
Director - Dirección Administrativa
Responsable UOC.

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ANEXO 1

INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES Y DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 37/2011 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES CONTROL DE ACCESO

La Convocante *UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL* emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la **Contratación Directa N° 37/2011 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES CONTROL DE ACCESO**

1. **La cantidad, descripción, las especificaciones** técnicas, plazo y lugar de entrega (o de prestación de servicios o de realización de las obras) y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.
2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el **Sub Grupo del Gasto 590 – OTROS Gastos de Inversión y Reparaciones Mayores, Objeto del Gasto 596 – Reparaciones mayores de equipos,** del Presupuesto General de la Nación.
3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el Artículo 40º de la Ley N° 2051/03
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.
4. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, asi como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.
5. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta el día **12 de agosto** del corriente hasta las **09:00 horas**, en la dirección de El Paraguayo Independiente Nº 289 entre Chile y Ntra. Señora de la Asunción – Dirección Administrativa/Unidad Operativa de Contrataciones, teléfono 021 442 200. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py)
6. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta el **12 de agosto** del corriente. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.
7. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.
8. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano. *No* se permitirán la presentación de catálogos y/o folletos en el idioma de origen de los bienes.
9. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:
   a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en

Anexo 2.

b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;
e) Certificado de Cumplimiento Tributario
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
g) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
h) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40º y de integridad conforme al Artículo 20º, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
j) Declaración Jurada que acredite que el servicio cumple con las especificaciones técnicas.
k) Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores.
l) Evidencia documentada mediante la presentación de certificados, facturas u otro documento válido, la experiencia especifica, en la provisión de bienes similares a lo ofertado, para acreditar el monto solicitado. El volumen de facturación necesario del total de su oferta deberá ser en promedio el 50% como mínimo de los tres (3) últimos años (2007-2008-2009) del total de su oferta.
m) Certificado de Autorización del Fabricante.
n) Certificado de visita técnica por cada equipo.

Observación:
Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e), f),g), h) e i) cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para lapresentación de la oferta., así también la planilla de precios y Especificaciones Técnicas deberán ser llenadas adecuadamente todas las casillas sin omitir ningún dato solicitado. Conforme al Artículo 121 de la Ley 3964/10 "Que aprueba el presupuesto General de Gastos de la Nación" para el ejercicio fiscal 2010, Los adjudicatarios resultantes de los procesos de contrataciones, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) como requisito previo a la emisión del código de contratación(C.C.C). No así paraparticipar en el proceso.

10. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

11. Se exigirá una visita técnica previa a la fecha de apertura de las ofertas, para el diagnóstico de los equipos solicitados. La visita técnica deberá realizarse por personal técnico calificado de la empresa interesada en ofertar. La visita técnica para el diagnóstico se realizará de acuerdo al horario y fecha establecida en coordinación con el Tesorero del Programa donde se realizará el servicio. Se expedirá un Certificado de Visita Técnica, el cual será un requisito indispensable y deberá adjuntar a su oferta.

12. Las ofertas deberán permanecer válidas por 30 (treinta) días, contados a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.

13. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

14. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada,

únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

15. **Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en El Paraguayo Independiente Nº 289 c/ Chile el día 17 de agosto desde las 08:30 hasta las 09:00 horas,** en la dirección de El Paraguayo Independiente Nº 289 entre Chile y Ntra. Señora de la Asunción – Dirección Administrativa/Unidad Operativa de Contrataciones. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía, será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en El Paraguayo Independiente Nº 289 c/ Chile - *UOC de la Policía Nacional*, el **17 de agosto desde las 09:10** horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del Artículo 54º del Decreto N° 21909.

17. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:
    a) **METODOS DE EVALUACIÓN**
    Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter substancial solicitada en las Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
    - Se ajustan substancialmente a las Bases y Condiciones,
    - las propuestas de aquellos Oferentes que: Presenten el formulario de Carta/Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su Representante (anexo 2).
    - Presenten la Declaración Jurada de no estar inhabilitados para contratar con el estado Paraguayo. Acrediten suficiente y adecuadamente su representación legal; Se ajusten a las Especificaciones técnicas y otros requerimientos de las bases y condiciones; Presenten todos los documentos de la oferta, firmados y en orden.

    b) **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**
    La adjudicación recaerá en el Oferente cuya oferta: Cumpla con las condiciones legales y técnicas; Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio requerido; Presente el precio evaluado como el más bajo;

    Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

18. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **POR EL TOTAL**

19. La modalidad del contrato será abierto, lo que implica la firma de un contrato con validez de cuatro meses.

20. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el Artículo 63º del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los Artículos 30º y 31º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

21. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py).

22. **Inscripción SIPE**: El proveedor que resulte adjudicado en el presente Pedido de Precios, deberá estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), atendiendo que es requisito previo para la obtención del Código de Contratación, de acuerdo a lo establecido en el Art. 100 de la Ley Nº 3692/09 que aprueba el Presupuesto General de la Nación

23. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de

Contrataciones Públicas.

24. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

25. En caso de presentarse menos de las tres (3) ofertas mínimas exigidas por la Ley 2051/03, los sobres no serán abiertos y se fijará una nueva fecha de Apertura, no mayor a ocho (8) días hábiles después, que será comunicada a los potenciales proveedores.
    En caso de que nuevamente no sea posible contar con el número indicado de oferentes, se procederá a la Apertura de los sobres sin necesidad del mínimo de ofertas, conforme al Art. 34 Inc c) de la Ley 2051/03.

24. En caso de igualdad de precios entre dos o más oferentes que presenten la oferta más conveniente, la *UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION DE LA POLICIA NACIONAL* (UOC) solicitará una nueva cotización en sobre cerrado entre los que presentaron los mismos precios. Si persiste la paridad se tendrá en cuenta los antecedentes del oferente en cuanto a servicios similares prestados a esta Institución, debidamente comprobada por documentos pertinentes que serán solicitados si ocurriere la eventualidad en cuestión.

25. Reajuste de Precios: La formula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince porciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente formula:

    $$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0};$$

    Donde:
    Pr: Precio Reajustado.
    P: Precio adjudicado
    IPC1: Indice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de entrega del suministro.
    IPC0: Indice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.

    Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes aún no proveídos; y, no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los ya fueron proveídos antes de la verificación del reajuste.

26. Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.

Crio. Gral. Insp.. ISMAEL IBARRA ACUÑA
Director - Dirección Administrativa
Responsable UOC.

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ANEXO 2

FORMULARIO DE CARTA/OFERTA. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 37/2011 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES CONTROL DE ACCESO

Señor
Comisario Gral. Insp.
ISMAEL IBARRA ACUÑA, Director
Dirección Administrativa - Responsable UOC.

ID Nº 207.816

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

2. Nos abstenemos, por sí mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Que contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

5. Hemos examinado los sitios de las obras y nos hemos enterado de las condiciones allí existentes, en lo que respecta a la construcción de las obras. Hemos estudiado detenidamente los planos y demás documentos relativos a la contratación y nos hallamos satisfechos del conocimiento adquirido con relación a la obra a realizar en caso de resultar adjudicados, renunciando en consecuencia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento del lugar o de las características del terreno donde se efectuará el trabajo;

6. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos realizar los trabajos cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Item	Código	Descripción	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total Mínimo (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	81141804-045	Mantenimiento del sistema de control de acceso.	unidad	1	Evento		**12.500.000**	**25.000.000**
TOTAL							**12.500.000**	**25.000.000**

El precio total es de guaraníes _____(*completar en letras*)_____

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

1. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de _____ días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 3% (tres por ciento) del monto total de la oferta.;

2. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato haya sido perfeccionado por las partes.

3. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____
Oferente

Datos del oferente: _____*(Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.*

Datos del firmante de la oferta: _____*(Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).*

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ANEXO 3

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 37/2011 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES CONTROL DE ACCESO

1- Descripción y Cantidad.

Item	Código	Descripción	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total Mínimo (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	81141804-045	Mantenimiento del sistema de control de acceso.	unidad	1	Evento		**12.500.000**	**25.000.000**
TOTAL							**12.500.000**	**25.000.000**

2- Especificaciones Tecnicas

SISTEMA DE IDENTIFICACIÒN DE PERSONAS, CONTROL DE ACCESO

Las puertas de acceso cuentan con reconocimiento por Biometría de dedo (Huella), conjuntamente con Tarjeta de acceso, además cuenta con cerraduras electromagnéticas para su apertura, controlador de apertura de puertas, con Certificación UL 294, UL 1076.

DATA CENTER:

ITEM 1) ACCESO:

1.1-Puerta: tipo puerta tablero de 0,90 x 2,10, con fichas con ruleman, marco de Lapacho y contramarco de Cedro, la misma cuenta con una cerradura del tipo electromagnética.

1.2-Puerta de hierro: estructura de caño 40 x 40 mm., Lamina 1 mm, la misma cuenta con cerradura tipo puerta tablero de madera con una cerradura (ítem 1.1), además cuenta con sistema de biometría de dedos (Huella), conjuntamente con la tarjeta de acceso.

ITEM 2) SALA TÉCNICA:

2.1-Puerta de madera: Igual ítem 1.1

FÁBRICA

ITEM 3) ACCESO:

3.1- Puerta reja de hierro con herrajes 1,80 x 3,10: fabricada con varillas lisas de 10 mm., constará de 2 hojas con su respectivo marco de ángulo de 2" x 1/8", la estructura será de caño de 20 x 50 mm. (Lamina de 1 mm.), los travesaños serán de planchuela 1 ½" x 1/8", llevará pestañas para su fijación a la pared, cerradura igual al ítem 1.1.

ITEM 4) FÁBRICA:

4.1- Puerta de hierro con herrajes 0,90 x 2,10: Igual ítem 1.2

OBSERACIÓN: Se solicita visita en la Institución para la verificación insitu y se expedirá constancia de visita que será de carácter sustancial para la evaluación de las ofertas

3- Plazo de entrega de los bienes/ o de realización de los servicios.

Los servicios de la presente contratación se entregarán en un plazo que no deberá exceder los 5 (CINCO) días corridos de la recepción la Órden de Servicio. Los días de retiro y reposición serán coordinados con la empresa adjudicada y el Departamento de Identificaciones.

4- Lugar de entrega de los bienes /o de prestación de los servicios.
Programa 2.5 Servicio de Identificación de Personas:
Dirección: Avda. Boggiani y R.I. Ytororó. Tel.: 609.188 y 605.461

5- Condiciones de pago.

El plazo de entrega de los Servicios adjudicados, será dentro del ejercicio fiscal 2011, los mismos estarán establecidos en la orden de servicio la cual será emitida posterior a la emisión del código de contratación y la fecha de entrega de los servicios deberá hacerse efectiva a los diez (10) días hábiles posterior a la recepción de la orden de servicio, pudiendo ser prolongada hasta veinte (20) días hábiles más en caso de que los repuestos necesarios no existan en plaza.

El pago del servicio será financiado con Fuente de Financiamiento 10 (FF10) Recursos Ordinarios del Tesoro Público, en guaraníes en el cual deberá estar incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), cuando corresponda, libre de todo gasto para el Comprador y conforme al Plan de Caja a establecerse por el Ministerio de Hacienda para la Policía Nacional.

Crio. Gral. Insp. ISMAEL IBARRA ACUÑA
Director - Dirección Administrativa
Responsable UOC.

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DECLARACION JURADA

DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PÚBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad: Contratación Directa

Descripción del llamado: **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 37/2011 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES CONTROL DE ACCESO.**

ID (Portal): **207.816**

A la Convocante:

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION DE LA POLICIA NACIONAL

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

_____

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos	SI: .	NO .

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DECLARACION JURADA
POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 2011
Señores
……
……
Presente

REF.: (Descripción del llamado) **CONTRATACION DIRECTA Nº 37/2011 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES CONTROL DE ACCESO**
ID: (Portal Contrataciones Públicas) **207.816**

De mi/nuestra consideración:

La empresa……., con RUC……., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……., con cédula/s de identidad Nº……., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.
Atentamente,

_____
Firma: El/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s

( )[i] En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

[1] En caso de corresponder, marque aquí con una X.